

Montevideo, 20 de diciembre de 2017

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASQUETBOL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 008/2017

PARTIDO: TROUVILLE - AGUADA

CANCHA: TROUVILLE

FECHA: 05/12/2017

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia a los jugadores Claudio Bascou y Démian Álvarez por enfrentarse e insultarse mutuamente.
- 2) Que se denuncia a un parcial del Club Trouville por insultar al equipo arbitral.
- 3) Que sus informes ampliatorios los tres jueces ratifican lo manifestado en el formulario de partido.
- 4) Que se procedió a otorgar vista, la que fue evacuada únicamente por el Club Atlético Aguada.

CONSIDERANDO:

- 1) Que no habiendo evacuado la vista otorgada por el Club Trouville respecto a la denuncia de un parcial, la regla de la admisión se impone encontrándose el hecho denunciado dentro de lo previsto por los Art. 102.2 Lít. A. del C.D.D.
- 2) Que de acuerdo a la actitud asumida por el Club Trouville y referida preferentemente siguiendo la misma regla el hecho denunciado respecto del jugador Claudio Bascou, se encuentra comprendido dentro de lo previsto en el Art. 95.2 Lít. E del C.D.D.
- 3) En relación a la denuncia respecto al jugador Démian Álvarez, la defensa ensayada por el Club Atlético Aguada confirma la existencia del hecho denunciado.
- 4) A los efectos de graduar las penas se tendrán en cuenta los antecedentes y demás circunstancias previstas en el C.D.D.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE
BASQUETBOL RESUELVE:**

- 1) SANCIONAR AL CLUB TROUVILLE CON LA CON LA PENA DE 1 (UN) CIERRE DE CANCHA.
- 2) SANCIONAR AL SR. CLAUDIO BASCOU CON LA PENA DE 1 (UN) PARTIDO DE SUSPENSIÓN.
- 3) SANCIONAR AL SR. DÉMIAN ÁLVAREZ CON LA PENA DE 1 (UN) PARTIDO DE SUSPENSIÓN.
- 4) COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vasquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña